

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 8 DE
NOVIEMBRE DE 2017**

VOCALES PRESENTES :

**D. Fernando Alzón Aldave
Dña. Elena Goñi Mendaza
D. Miguel Granada Camino
D. Alberto Larrañeta Inda**

SECRETARIA :
Mª Teresa Iribarren Iturria

En Luzaide/Valcarlos , y en su Casa Consistorial, a ocho de noviembre de dos mil diecisiete. Siendo las veintiuna horas y diez minutos , se reúne la Comisión Gestora en Pleno, con la asistencia de los vocales al margen reseñados (la Vocal Elena Aizpuru ha excusado su asistencia por motivos familiares), en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de D. Fernando Alzón Aldave y asistidos por la Secretaria Mª Teresa Iribarren Iturria, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quorum de asistencia necesario para ser iniciada se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- (único) ACUERDOS A ADOPTAR SOBRE APROBACIÓN DE MEMORIA VALORADA DE PROPUESTA DE MANEJO SOSTENIBLE DE LOS PASTIZALES MONTANOS DE LUZAIDE/VALCARLOS DE LA RED NATURA 2000 PARA EL PERIODO 2017-2021 y COMPROMISOS PARA SU EJECUCIÓN y DESARROLLO, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 323/2017, DE 1 DE AGOSTO, DE LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, REGULADORA DE LA CONVOCATORIA y BASES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN LA CAMPAÑA 2017-2018 A LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS PASTIZALES MONTANOS DE LA RED NATURA 2000 EN NAVARRA PARA EL PERIODO 2017-2021.

En sesión extraordinaria urgente celebrada el día 4 de octubre del actual, la Comisión Gestora dejó pendiente la adopción de acuerdo municipal plenario de aprobación de la propuesta de plan de manejo sostenible de los pastos comunales de Luzaide/Valcarlos de la Red Natura 2000 para el periodo 2017-2021 y el compromiso de su desarrollo y

ejecución a cumplir por los ganaderos en cada campaña de solicitud de ayuda, hasta celebrar reunión informativa con los usuarios de los pastizales

comunales de Luzaide/Valcarlos incluidos en zona ZEC de la Red Natura 2000 en Navarra para recabar su conformidad y compromiso de desarrollo y cumplimiento de dicha propuesta de manejo sostenible.

A fin de no dejar expirar el plazo fijado en la convocatoria de ayudas para la campaña 2017-2018, con fecha 6 de octubre de 2017 y número de documento 2017/626950 se formalizó por Registro Electrónico la solicitud de subvención en la campaña 2017-2018, en virtud de lo establecido en la base 10 de la Resolución 323/2017, de 1 de agosto, de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba la convocatoria para la campaña 2017-2018 y las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la gestión sostenible de los pastizales montanos de la Red Natura 2000 en Navarra para el periodo 2017-2021.

Se aportó el impreso de solicitud cumplimentado de acuerdo al modelo del Anexo II y la Memoria valorada de propuesta de manejo sostenible de los pastizales montanos de la Red Natura 2000 en Luzaide/Valcarlos para el periodo de cinco años 2017-2021, redactada por la pastóloga Ana Marinas Murillo, en colaboración con Ekilan, s.l., adjuntando las correspondientes fichas de Inventario de Unidad Pascícola del modelo del Anexo III, a falta del acuerdo municipal de aprobación del plan de manejo y el acuerdo con los ganaderos usuarios de los pastizales para su desarrollo y ejecución, que quedaba a expensas del resultado de la reunión con los ganaderos, y del esperado requerimiento del Gobierno de Navarra para su aportación como subsanación de la solicitud presentada.

En previsión de la próxima recepción del requerimiento del Servicio de Medio Natural del Departamento de Medio Ambiente para aportar los acuerdos pendientes, el pasado 2 de noviembre el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos celebró una reunión informativa con los ganaderos usuarios de los pastizales de la zona y la asistencia de la técnico redactora del plan de manejo, la pastóloga Ana Marinas.

Tras el intercambio de opiniones en dicha reunión de 2 de noviembre, se dejó plazo a los ganaderos hasta nueva reunión en el día de la fecha 8 de noviembre para que pudieran decidir sobre su compromiso al desarrollo y ejecución de la propuesta de manejo sostenible de los pastizales montanos de Luzaide/Valcarlos de la Red Natura 2000 para el periodo 2017-2021, en cada una de las campañas de solicitud de ayuda que se apruebe y conceda por la Dirección General de Medio Ambiente.

Celebrada y finalizada inmediatamente antes de la presente sesión plenaria extraordinaria, la nueva reunión con los ganaderos locales usuarios de los pastos comunales de la zona de Gainekoleta incluida en la ZEC Red Natura 2000, los Vocales de la Gestora informan del resultado :

Han manifestado su conformidad los siguientes ganaderos con el compromiso de firmar su acuerdo :

- Francisco Goñi Echapare
- Gracián Arrosagaray Falxa
- Maider Cantero San Sebastián
- Iñaki Hualde Iribarren
- Ángel Alzón Aldave

Han quedado en duda al no haber podido asistir a la reunión los ganaderos Juan Bautista Arrosagaray Falxa y José M^a Arreche Camindo.

Ha manifestado su negativa el ganadero Pedro Juan Carrica González.

Por último, los ganaderos Alberto Larrañeta Inda y Jon Peio Franciscoenea Buldain , aún no siendo usuarios de los pastizales de la zona Red Natura 2000, han señalado que estarían dispuestos a participar y colaborar llevando alguna cabeza de ganado vacuno a los pastos comunes en la ZEC de la Red Natura 2000, si su apoyo resultara necesario o conveniente para prosperar la subvención del Gobierno de Navarra.

Tras lo expuesto, con la conformidad de la mayoría de los ganaderos usuarios, los Vocales de la Gestora por unanimidad de los cuatro miembros asistentes acuerdan lo siguiente :

1º).- Aprobar la Memoria valorada de propuesta de manejo sostenible de los pastizales montanos de la Red Natura 2000 en Luzaide/Valcarlos para el periodo de cinco años 2017-2021, redactada por la pastóloga Ana Marinas Murillo, en colaboración con Ekilan, s.l., con el compromiso de su desarrollo y ejecución en cada una de las campañas de solicitud de ayuda que se apruebe y conceda por la Dirección General de Medio Ambiente, por los ganaderos firmantes.

2º).- Formalizar el compromiso de los ganaderos conformes mediante la firma de documento individual en los siguientes términos :

*En Luzaide/Valcarlos, a ** de Noviembre de 2017*

En virtud de la Resolución 323/2017, de 1 de agosto , de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, reguladora de la convocatoria y bases para la concesión de ayudas en la campaña 2017-2018 a la gestión sostenible de los pastizales montanos de la red Natura 2000 en Navarra para el periodo 2017-2021, como ganadero usuario de los pastizales comunales de Luzaide/Valcarlos incluidos en zona ZEC de la Red Natura 2000 en Navarra.

*D. *****, con dni *****, titular de la explotación ganadera con número de registro *****, se compromete al desarrollo y ejecución de la propuesta de manejo sostenible de los pastizales*

montanos de Luzaide/Valcarlos de la Red Natura 2000 para el periodo 2017-2021, elaborada por la técnico Dña. Ana Marinas Murillo en colaboración con Ekilan, s.l. , y aprobada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos en sesión extraordinaria de 08 de noviembre de 2017, en cada una de las campañas de solicitud de ayuda que se apruebe y conceda por la Dirección General de Medio Ambiente, como requisito exigido al Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos en la convocatoria anual de ayudas a la gestión sostenible de los pastizales montanos de la red Natura 2000 en Navarra.

Y para que conste se firma el presente documento en el lugar y fecha indicados arriba.

*Fdo. ******

3º).- Aportar Certificación municipal del acuerdo de aprobación del plan de manejo y los compromisos firmados por los ganaderos dentro del plazo que fije el requerimiento oficial de la Sección de Planificación Estratégica del Medio Natural del Departamento de Medio Ambiente que se espera recibir oficialmente en breve para completar y subsanar la solicitud formalizada el 6 de octubre de 2017.

Y no habiendo más asuntos que tratar , siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos , se levanta la sesión , de la que se extiende la presente acta, que certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

